

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE MANTENEDORES DE EDIFICIOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, JORNADA COMPLETA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL, EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

En Los Barrios, a 25 de enero de 2022, siendo las 09:12 horas, reunidos en las dependencias del Salón de Plenos de este Ayuntamiento los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente: D^a María Dolores García Hurtado
- Secretaria: D^a Lidia Domínguez Rodríguez
- Vocal: D. José Mariscal Rivera
- Vocal: D. José Luis Melgar Saavedra

Quedando válidamente constituido el Tribunal, la Secretaria da cuenta del Decreto n.º 5, de 4 de enero de 2021, por el que se aprueban las Bases y convocatoria para la selección del personal laboral temporal para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el Proyecto de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en las zonas de Inversión Territorial Integrada (IT) de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. En concreto se procede a la selección del siguiente puesto:

MANTENEDORES DE EDIFICIOS

Consta que se han presentado dos solicitudes de participación para la plaza convocada comprensiva de los dos aspirantes que han sido remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo.


Examinadas las mismas queda acreditado que todos los aspirantes presentan copia del DNI, procediéndose a valorar la fase de méritos de acuerdo con el tenor de las Bases aprobadas.

FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:

D^a ALEJANDRA ISABEL HERRERA GARCÍA (DNI *3065**)**

- 1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0,5 puntos
 $10 \text{ meses} \times 0,05 = 0,5$
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos
- 3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos

Total: 0,5 puntos

Código Seguro De Verificación	/011RuRxPwd/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Dominguez Rodriguez	Firmado	25/01/2022 12:29:51	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code//011RuRxPwd/MaOAPJxZvA==			



Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



D. KEVIN RUIZ QUINTERO **5498*)**

1.- EXPERIENCIA LABORAL: 0,3 puntos
 $12 \text{ meses} \times 0,025 = 0,30$

2.- CURSOS DE FORMACIÓN: 0 puntos

3.- TITULACIONES ACADÉMICAS: 0 puntos

Total: 0,30 puntos

A continuación reanudan el proceso de selección, en fase de entrevista personal a los aspirantes, para la selección de un puesto de Mantenedores de Edificios.

MANTENEDORES DE EDIFICIOS

ENTREVISTA PERSONAL (Máximo puntos):

D^a ALEJANDRA ISABEL HERRERA GARCÍA (DNI *3065**)**

No se presenta a la entrevista.

D. KEVIN RUIZ QUINTERO **5498*)**

1.- MOTIVACION: 1 punto

2.- CUALIFICACION: 0,7 puntos

3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 0,5 puntos

Total: 2,20 puntos

Código Seguro De Verificación	/011RuRxPwd/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Dominguez Rodriguez	Firmado	25/01/2022 12:29:51	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code//011RuRxPwd/MaOAPJxZvA==			

Seguidamente el Tribunal procede a sumar los puntos obtenidos por cada aspirante en las distintas fases (concurso de méritos y entrevista personal), resultando lo siguiente:

MANTENEDORES DE EDIFICIOS

ASPIRANTE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1.-D ^a ALEJANDRA ISABEL HERRERA GARCÍA (DNI ***3065**)	0,5	NP	0,5
2.-D. KEVIN RUIZ QUINTERO (****5498*)	0,30	2,20	2,50


Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal de obra/servicio determinado, para 1 puesto de MANTENEDORES DE EDIFICIOS), al siguiente aspirante:

D. Kevin Ruíz Quintero

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 09 horas y 30 minutos.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios y tablón web de la Corporación. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	/011RuRxPwd/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Dominguez Rodriguez	Firmado	25/01/2022 12:29:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code//011RuRxPwd/MaOAPJxZvA==			